

ACUERDO DE COLABORACIÓN

ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DIF", UBICADO EN CD. VALLES, S.L.P., REPRESENTADO POR LA LIC. **GRACIELA GARCÍA RODRÍGUEZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL **TEC. JORGE GONZÁLEZ APRESA** EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DEL CECATI No. 98 UBICADO EN CD. VALLES, S.L.P. A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CECATI" SOMETIÉNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES.

DECLARACIONES

1.- "EL DIF" DECLARA:

1.1.- QUE ESTÁ DOTADO DE PERSONALIDAD COMO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y CON FACULTADES PARA CELEBRAR ACUERDOS DE ESTE TIPO EN SU REPRESENTACIÓN EN EL PERIODO REFERENCIALMENTE DE FEBRERO 2022 A JULIO DE 2022, SIEMPRE Y CUANDO LAS AUTORIDADES SANITARIAS ASÍ LO DISPONGAN.

1.2.- QUE DENTRO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONEN LAS LEYES Y ESTATUTOS INTERNOS QUE LA RIGEN, ESTÁN ENTRE OTRAS, LAS DE PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A ELEVAR EL NIVEL CULTURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN CIVIL ASENTADA EN SU TERRITORIO.

1.3.- QUE PARA LOGRAR EL OBJETIVO SEÑALADO EN EL INICIO, Y ANTE LA DEMANDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD POR PROGRESAR, ES MENESTER SOLICITAR LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES CUYA AYUDA, ACTIVIDAD Y EXPERIENCIA SEA AFÍN PARA LA META QUE SE PERSIGUE.

1.4.- EL OBJETIVO DEL PRESENTE ACUERDO CONSISTE EN SOLICITAR QUE EL "CECATI" PROPORCIONE UNA BECA (DESCUENTO EN LA INSCRIPCIÓN) A LAS PERSONAS DE 15 AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS EN ADELANTE, PARA OTORGARLES HERRAMIENTAS DE EDUCACION ADECUADAS PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER SUS HABILIDADES EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE SE DECLARAN EN EL PRESENTE.

1.5.- DECLARA COMO SU DOMICILIO EN CALLE ROTARIOS No. 520, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P. Y TELÉFONO: 481 382 0501

2.- EL "CECATI" DECLARA:

2.1.- QUE ES UNA INSTITUCIÓN CAPACITADORA DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA Y EN EL TRABAJO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO QUIÉN A SU VEZ DEPENDE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

2.2.- QUE TIENE ENTRE OTROS OBJETIVOS:

A).- PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE 15 AÑOS EN ADELANTE CAPACITACIÓN PARA QUE AMPLIEN LAS POSIBILIDADES DE INCORPORARSE A UN TRABAJO REMUNERADO Y ESTABLE, PARA Y EN EL TRABAJO.

B).- BRINDAR CAPACITACIÓN A LAS COMUNIDADES Y ZONAS MARGINADAS, VINCULANDO EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LAS NECESIDADES DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, QUE MARCAN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA SU ATENCIÓN.

C).- ACTUALIZAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO ADECUÁNDOLA A LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS QUE REQUIEREN EL SECTOR PRODUCTIVO DE BIENES Y SERVICIOS.

D).- FOMENTAR EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LOS SISTEMAS DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDAS EN EMPRESAS Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES, A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE LA OCUPACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES.

2.3.- DECLARA COMO SU DOMICILIO EN CALLE TIXTLA No. 311, COL. FCO. VILLA, EN CD. VALLES S.L.P. Y TELÉFONO 01-481-381-20-36.

3.- AMBAS PARTES DECLARAN:

PRIMERA.- EL OBJETIVO DEL PRESENTE ACUERDO CONSISTE EN ORGANIZAR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA AMBAS INSTITUCIONES EN EL CICLO ESCOLAR 2021-2022, EN EL CAMPO DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO POR LAS DOS PARTES EN EL APOYO TÉCNICO-PEDAGÓGICO. (CURSOS REGULARES Y DE EXTENSIÓN, O EN LÍNEA)



SEGUNDA.- PARA INSTRUMENTAR LAS ACTIVIDADES A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL DIF" SE COMPROMETE A FORMAR GRUPOS (MÍNIMOS DE 15 PERSONAS) QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, EN DONDE "EL DIF" GESTIONARÁ ANTE LAS DISTINTAS COORDINACIONES PARA FACILITAR EL EQUIPO, LOCAL O ESPACIO NECESARIO PARA LA CAPACITACIÓN.

TERCERA.- EN APOYO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, EL "CECATI", BECARÁ CON UN 50% EN LA INSCRIPCIÓN A LAS PERSONAS CANALIZADAS POR "EL DIF", EN LAS ÁREAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE ROPA
- OFIMÁTICA
- APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y FISCALES
- ESTILISMO Y DISEÑO DE IMAGEN

NOTA: EL CECATI DETERMINARÁ LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTA SUJETA A LOS ESPACIOS DISPONIBLES EN CADA CURSO.Y LOS ALUMNOS ACEPTADOS SERÁN DE NUEVO INGRESO NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE ALUMNOS QUE ESTEN INSCRITOS O QUE TENGAN ADEUDOS DE INSCRIPCIÓN PENDIENTES, Y CADA ALUMNO TRAERÁ EL MATERIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS, Y SE IDENTIFICARÁ CON UN OFICIO DE PRESENTACIÓN DE "EL DIF" Y CON LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN.

CUARTA.- LAS PARTES ACUERDAN, QUE CUANDO UN ALUMNO SEA CANALIZADO POR "EL DIF", Y DEJE DE ASISTIR A CLASES, "EL DIF" EN COORDINACIÓN CON EL PLANTEL INTERVENDRÁN PARA QUE SE REINCORPORE AL CECATI No. 98.

QUINTA.- LAS PARTES ACUERDAN Y ACEPTAN CELEBRAR LAS REUNIONES PARA ACORDAR LO NO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

SE EXTIENDE POR DUPLICADO EL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN, TENIENDO VIGENCIA A PARTIR DE SU FIRMA EFECTUADA EN CIUDAD VALLES, SAN LUÍS POTOSÍ A LOS 04 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2022; Y CON VIGENCIA AL TÉRMINO DEL CICLO ESCOLAR 2021- 2022, SIEMPRE Y CUANDO EL SEMÁFORO SANITARIO ASÍ LO DESIGNE. Y PARA LOS CASOS DE DISCREPANCIA Y/O ACLARACIÓN DE ALGUNA DE SUS BASES SE SOMETEN AMBAS PARTES A RESOLVERLAS DE COMÚN ACUERDO.

POR EL CECATI No. 98

TEC. JORGE GONZÁLEZ APRESA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN
DE CECATI No. 98



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS
DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
CECATI No. 98
CD. VALLES, S.L.P.

POR "EL DIF"

LIC. GRACIELA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CD. VALLES, S. L. P.



T.S. FABIOLA PALOMARES TREJO
COORDINADORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN
ESPECIAL VILLA EL CIELO

P.A. PSIC. DULCE BERENICE TOLENTINO GARCÍA
COORDINADORA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL C.R.I.

LIC. EN EDU. ESPECIAL KAREN ROBLEDO LARA
COORDINADORA DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN
SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

LIC. OFELIA MACHADO RODRÍGUEZ
COORDINADORA DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN
SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AUDITIVA Y VISUAL

